



### **Solicitud de incentivo por rehabilitación de residencias unifamiliares**

Las personas que buscan un incentivo de rehabilitación de viviendas unifamiliares de la Ciudad de Carrollton para la rehabilitación de una propiedad residencial unifamiliar elegible deben completar esta solicitud, proporcionar los anexos según lo requiera este documento y presentar la solicitud completa a Environmental Services Department, City of Carrollton, 1945 E. Jackson Road, Carrollton, Texas 75006.

Dirección de la propiedad: \_\_\_\_\_

Nombre del propietario: \_\_\_\_\_

Dirección del propietario: \_\_\_\_\_

Ciudad, estado y código postal del propietario: \_\_\_\_\_

Teléfono del propietario: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico del propietario: \_\_\_\_\_

**TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN SER APROBADAS POR EL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN ANTES DE QUE COMIENZE CUALQUIER TRABAJO. LA CIUDAD DEBE FIRMAR UN ACUERDO DEL PROYECTO ANTES DE QUE COMIENZE EL TRABAJO.**

## Adjunte:

- 1) Un cronograma del proyecto donde se incluya la fecha en la que se completará la construcción.
- 2) Dos estimaciones que detallen los costos de rehabilitación para cada tipo de proyecto.
- 3) Una copia de la licencia de conducir del propietario.

**Elegibilidad:** un propietario de vivienda puede ser elegible para recibir asistencia en virtud de este programa, si cumple todos los siguientes criterios:

- La casa es una vivienda unifamiliar independiente o adosada dentro de la Ciudad de Carrollton.
- La casa está ubicada dentro de una Zona Residencial de Empoderamiento Vecinal (Neighborhood Empowerment Zone, NEZ).
- El solicitante es propietario de la vivienda.
- Todos los pagos de servicios públicos proporcionados por la ciudad y todos los impuestos sobre la propiedad están al día.
- El solicitante completa una solicitud y sigue el proceso de solicitud.
- **El personal de la Ciudad de Carrollton o el Comité de Reconstrucción** de Carrollton aprobaron un acuerdo de incentivo antes del inicio de cualquier trabajo de renovación.
- El solicitante no ha completado previamente un acuerdo de incentivo en el último año calendario. Se pueden incluir varios elementos del proyecto en un solo acuerdo de incentivo.
- La propiedad no debe estar bajo una medida de cumplimiento de la Junta de Estándares de Propiedad.

La participación en el programa está sujeta a los siguientes criterios:

- El personal de la ciudad debe completar una revisión del proyecto en el sitio.
- La rehabilitación de la casa debe completarse dentro de los doce (12) meses posteriores a la fecha de aprobación del acuerdo de incentivo por parte del Comité de Reconstrucción.
- Los proyectos que requieren un permiso deben ser inspeccionados y aprobados por el Departamento de Inspecciones de Edificios antes de que se procese el incentivo.
- Los incentivos se limitan a mejoras exteriores, de la siguiente manera:

### *Elementos del sitio* (mínimo de \$1,000 de inversión privada)

- Adiciones o mejoras de paisajismo, incluida la adición o reemplazo de árboles y otra vegetación en áreas visibles desde la calle pública (el recorte de árboles no es elegible).
- Renovación o reparación de pasos o entradas para vehículos principales.

### *Elementos de construcción* (mínimo de \$4,000 de inversión privada)

- Mejoras en la fachada en el alzado de la casa frente a la calle en la que se orienta la casa. Las mejoras en la fachada en los lados adicionales de la casa pueden ser elegibles siempre que vaya a rehabilitarse el alzado de la casa que se orienta hacia la calle.
- La reparación, el reemplazo o el repintado del revestimiento, aleros o molduras.
  - Cualquier reemplazo de madera debe ser un tipo de fibrocemento o mejor.
- Los reemplazos de ventanas y puertas que resultan en una mejor eficiencia energética.
- El reemplazo o las adiciones a los balcones o patios delanteros (se excluye la instalación de un nuevo balcón o patio).
- La reparación o reemplazo del techo.
  - Los materiales de reemplazo del techo deben ser equivalentes al material del techo actual para ser elegibles para el incentivo completo.
  - Un material de reemplazo del techo que no sea estándar puede no ser elegible para el incentivo completo, pero puede ser elegible para un costo equivalente de reemplazo inicial (teja asfáltica).
  - Las mejoras deben dar como resultado una apariencia unificada y una conformidad arquitectónica coherente con las características del vecindario.

***Elementos de protección*** (mínimo de \$1,000 de inversión privada)

- La reparación o reemplazo de cercas.
  - Las cercas de madera deben estar manchadas.
  - Las puertas eléctricas no son elegibles.
  - Las cercas alambradas no son elegibles.
- La reparación o el reemplazo de muros de contención ubicados en una fachada de calle pública.

**Pautas para hogares unifamiliares adjuntos**

- Las mejoras deben dar como resultado una apariencia unificada entre las unidades de vivienda adosadas, como el color de la pintura, el color del techo, la textura, etc.
- Las mejoras deben dar lugar a una conformidad arquitectónica coherente con las características de la Asociación de propietarios (Homeowners Association, HOA) o el vecindario.
- Las mejoras no pueden ser un proyecto que sea responsabilidad de la gerencia de la HOA o de la compañía de gestión del vecindario.
- Los espacios abiertos, las áreas o estructuras comunes, o los servicios similares dentro del vecindario no son elegibles.

Se permite la Inversión acumulada en el proyecto para cumplir con la Inversión mínima requerida.

Alternativas a la Inversión mínima requerida: si el valor del proyecto propuesto de un solicitante es inferior a los niveles mínimos de inversión anteriores, el valor de los siguientes tipos de reparaciones puede utilizarse para cumplir con la inversión requerida:

- Reparación de cimientos: pueden aplicarse hasta el diez por ciento (10 %) de los gastos para la reparación de cimientos a la inversión mínima requerida.
- Reparaciones de interiores calificados: para las reparaciones de interiores necesarias para que la casa cumpla con el Código de Vivienda de Carrollton (título IX, capítulo 96 del Código de Ordenanzas de Carrollton), pueden aplicarse hasta el diez por ciento (10 %) de los gastos para reparaciones de interiores a la inversión mínima requerida.

*\*Cualquier adición a una propiedad no identificada anteriormente requerirá una revisión adicional por parte del Comité de Reconstrucción.*

*\*No es necesario que el Comité de Reconstrucción revise las solicitudes relacionadas con las entradas para vehículos asociadas con el programa NOTICE y el reemplazo de cercas. Los proyectos aún deben ser revisados y aprobados por el personal de planificación urbana antes de comenzar el trabajo.*

Certificación: “A mi leal saber y entender, por el presente certifico que toda la información proporcionada en esta solicitud es verdadera, precisa y está completa. Además, certifico que se cumplen a plenitud los criterios de elegibilidad para la propiedad descrita en esta solicitud”.

Firma del propietario/agente que certifica la certificación: \_\_\_\_\_

Nombre, en letra de imprenta: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Reconocimiento:

Estado de Texas,

Condado de \_\_\_\_\_

Jurado y suscrito ante mí, por \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_ con fines de certificación, para lo cual doy fe de mi firma y sello notarial.

(Sello personalizado)

\_\_\_\_\_  
Firma del notario público

Tenga en cuenta estos procedimientos:

- La revisión de cada solicitud de proyecto por parte del personal de la ciudad es obligatoria, incluidos los comentarios y las recomendaciones de cambios apropiados antes de la presentación ante el Comité de Reconstrucción de la Ciudad.
- Todas las solicitudes las revisará el personal de la Ciudad de Carrollton o el Comité de Reconstrucción de Carrollton. Cualquier modificación a la solicitud se debe hacer antes de reenviarla al Consejo Municipal completo con la recomendación de aprobación o rechazo.
- Si se requiere un permiso para el proyecto, debe ser presentado, aprobado y completado por el Departamento de Inspecciones de Edificios de la Ciudad de Carrollton.
- El incentivo del subsidio consistirá en un pago en efectivo pagadero al momento de la finalización exitosa del proyecto, como se describe en el acuerdo de incentivo que celebrarán la Ciudad y el propietario de la vivienda.

*\*Las decisiones sobre las solicitudes se toman en función de cada caso. El Comité de Reconstrucción puede aprobar excepciones a esta política.*